



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 1 de 12

LA LOTERIA SANTANDER, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, esta interesada en escoger mediante la modalidad de selección de **INVITACION DIRECTA** a una a una persona natural o jurídica para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

“Contratar la compra de pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, (SOAT) para Los Vehículos propiedad de la LOTERIA SANTANDER.

1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

El seguro a contratarse es del tipo obligatorio (SOAT) y se tomará para los dos vehículos que actualmente tiene la empresa a su servicio y cuyas características esenciales se describen a continuación:

CLASE DE VEHÍCULO:	PICK-UP DOBLE CABINA	CAMION
SERVICIO	OFICIAL	OFICIAL
CILINDRAJE	2.600 CC	3.920 CC
No. MOTOR	G6323816	30230327
No. CHASIS	9FJFC84685	8YTV2UHG178A23689
CAPACIDAD	1 TON	• 4.5 TONS
MODELO	2005	2007
PLACAS No	OGW – 155	OSA 793
MARCA	FORD	FORD
TIPO	RANGER F26DC3	CARGO 815 CORT

2. Identificación del contrato a celebrar:

Se trata de un contrato de de seguros.

2. TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la **LOTERIA SANTANDER**, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co al sitio de denuncias del Programa, en la página web <http://www.anticorrupción.gov.co> correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

3. CONVOCATORIA VEEDURIAS



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 2 de 12

LA LOTERÍA SANTANDER, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior, sugerimos consultar la información en la página web de la **LOTERÍA SANTANDER** www.loteriasantander.gov.co o en la Oficina de la Subgerencia Administrativa de la entidad, ubicada en la calle 36 No 21-16 segundo piso, donde estará a disposición toda la documentación soporte del proceso.

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas interesadas en participar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley **850 de 2003**.

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta contratación están basadas en:

Acuerdo 007 de 31 de Agosto de 2011 Manual interno de contratación de la LOTERIA SANTANDER

5. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para el caso concreto y atendiendo que el rango de contratación es inferior a los 20 S.ML.M.V acudimos a lo establecido en el manual interno de contratación que preceptúa: "3.3.2.3 INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A DOS PERSONAS

Los contratos entre 0 hasta 20 smlmv. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la dependencia o área donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá al Comité que para tales efectos sea designado por la Gerencia General, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al representante legal. Todo el proceso será revisado por la Subgerencia Jurídica.

De igual forma se efectuara publicación de la invitación en la página web de la entidad por un término mínimo de tres (3) días hábiles"

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La vigencia del contrato para la entrega de las pólizas es de dos (2) días previa cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio y se termina con la entrega de las

INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 3 de 12

mismas. Cosa que difiere de la vigencia de las pólizas que será de un (1) año.

7. FORMA DE PAGO

LA LOTERIA SANTANDER pagará el valor de la prima dentro de los treinta (30) días calendarios siguiente a la iniciación de la vigencia técnica de la póliza previa certificación por parte del intermediario de seguros y del supervisor del contrato, en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas y presentación de la factura por la Entidad contratista (art. 2° de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar: certificación de pagos de aportes a seguridad social (Copia de la Planilla SOI).

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la financiación del contrato existen las partidas presupuestales correspondientes en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del año 2011. La Entidad cuenta con un presupuesto oficial de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.166.000) MONEDA CORRIENTE.**

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de las primas y los impuestos a que haya lugar, así como la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual.

a. TRIBUTOS DE LEGALIZACION

Estampilla Procultura 2 %
Estampilla Prodesarrollo Dptal. 2%
Estampilla Reforestación Dptal 1%
Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
Pro electrificación rural (2%)
Estampilla Adulto Mayor 2%
Estampilla Pro- UIS 2%
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado **NO SERÁ EVALUADA**

9. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta cuando se halle inmersa en alguna de las causales que se enuncian a continuación:



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 4 de 12

- 1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- 2. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.
- 3. Cuando para este proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- 4. Cuando el representante legal no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando quien lo haga no se encuentre debidamente autorizado.
- 5. Cuando el proponente no presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
- 6. Cuando la propuesta se presente incompleta, confusa o imprecisa y cuando habiéndose solicitado su aclaración, el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado por la Entidad la información o documentación solicitada por la **LOTERIA SANTANDER**.
- 7. Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con el objeto del proceso contractual que se adelanta.
- 8. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la **LOTERIA SANTANDER** , dentro de los términos señalados previamente.
- 9. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, incorrecta y/o inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y que afecte la comparación de las ofertas, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- 10. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial disponible para la contratación.
- 11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- 12. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones.
- 13. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública
-



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

10. CRONOGRAMA:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Viernes 11 de Noviembre de 2011	Elaboración estudio previo	
Jueves 10 Noviembre de 2011	Solicitud de CDP-	
Miércoles 16 de Noviembre al Viernes 18 de Noviembre de 2011	Publicación estudios previos, Se publicara una invitación por un termino no inferior a tres días hábiles. Se enviara invitación a tres compañías de seguros invitándolas a participar en el proceso	www.loteriasantander.gov.co
Lunes 21 de Noviembre de 2011	Termino para presentar oferta	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 3. Pm
Martes 22 de Noviembre de 2011	Evaluación de las ofertas	
Miércoles 23 de Noviembre de 2011	Publicación de las evaluaciones y observaciones a la evaluación	www.loteriasantander.gov.co
Jueves 24 de Noviembre de 2011	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación y suscripción del contrato	www.loteriasantander.gov.co
Viernes 25 de Noviembre	Legalización del contrato	Contratista
Sábado 26 de Noviembre inicio del contrato	inicio del contrato	Subgerencia administrativa y contratista

11. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 6 de 12

datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 piso 2 Oficina de Archivo y Correspondencia, teléfono 6337682, de la ciudad de Bucaramanga y correos electrónicos sistemas@loteriasantander.gov.co, o en la pagina Web www.loteriasantander.gov.co

12. PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (acuerdo 07 de 2011) Manual interno de contratación.

13. LUGAR FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar las propuestas en original y una (1) copia, en la fecha indicadas en el cronograma en la Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la Entidad.

La propuesta debe contener la siguiente información:

- 13.1 Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido, o por la persona natural que presente la propuesta. ANEXO No. 1.
- 13.2 Certificado actualizado de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de recepción de la propuesta.
- 13.3 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia financiera, con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de recepción de la propuesta.
- 13.4 Dar cumplimiento a lo establecido en el literal C del decreto 3512 de 2.003, es decir el proveedor debe referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien o servicio ofrecido, generado por el portal SICE. En la circunstancia de presentar la oferta un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deben cumplir con este requisito. (si se requiere).
- 13.5 Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003). **No se aceptan proponentes Afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.**
- 13.6 **Experiencia mínima del Proponente:** Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes cuenten con una experiencia mínima de 2 (dos) años, toda vez que esto le genera a la entidad, seguridad y estabilidad al momento de contratar. Para lo cual el proponente



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 7 de 12

debe adjuntar a su propuesta certificación o copia de contratos que haya ejecutado en el sector público o privado similares al de la presente invitación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia deberá ser acreditada por cualquiera de sus miembros.

- 13.7** De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
- 13.8** De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
- 13.9** Fotocopia del RUT.
- 13.10** Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Cédula Militar o Libreta Militar del representante legal del proponente.
- 13.11** Formato de hoja de vida único, el oferente deberá anexar a la oferta, el Formulario Único de Hoja de Vida, de la persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica [www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos](http://www.dafp.gov.co/publicaciones/Formatos).

LA LOTERIA SANTANDER se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente.

14. PROCESO DE CLASIFICACION Y CALIFICACION

Verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes

La **LOTERÍA SANTANDER**, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto.

Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos, serán materia de calificación.

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, por grupo de **1.000 puntos**.

Los factores de selección objetiva establecidos en los pliegos para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios de **precio**.

Para efectos de la aplicación de los citados factores se han establecido los siguientes puntajes de asignación



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 8 de 12

de calificación

Aspecto	Total
Oferta de menor precio	1.000
TOTAL	1.000

Las demás una calificación proporcional inferior. Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{FORMULA: } \frac{\text{Menor Prima Ofertada} \times 1000}{\text{Prima y/o Ofrecida a calificar}} = \text{Puntaje}$$

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad de los productos que va a utilizar y responder por ellos de conformidad con las normas vigentes.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramientos que puedan presentarse.
- Colaborar con la **LOTERIA SANTANDER** para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 9 de 12

- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

17. OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA SANTANDER

- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra la LOTERIA SANTANDER en desarrollo o con ocasión del servicio prestado.
- Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar cumplidamente los valores pactados.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

18. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del almacenista de la Lotería Santander.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bucaramanga.

20. INSUBSANABILIDAD

La **LOTERIA SANTANDER** no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

20. GARANTIAS



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 10 de 12

Atendiendo lo preceptuado **PARÁGRAFO:** del numeral **1.3.4.1** del **MANUAL INTENO DE CONTRATACION** en razón a que la cuantía del contrato es inferior a **15 SMLMV**, podrá prescindirse de la exigencia de garantías contractuales.

Atendiendo lo anterior en el presente caso se considera que no se hace necesario exigir la garantía por las siguientes razones:

- Valor del contrato.
- Naturaleza del contrato
- Es un contrato inferior a **15 SMLMV**
- Forma de pago: la misma está condicionada al cumplimiento del contratista.

El oferente asumirá por su cuenta todos los riesgos previsibles que le puedan afectar durante la ejecución del contrato

MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Delgada funciones Gerente General

Proyecto: Alba Rocío Vargas medina - Subgerente Administrativa – Oficina Gestora

Revisó Aspectos Técnicos: Intermediario de seguros - Jardine Lloyd Thompson – Valencia & Irigorri

Reviso Aspectos Jurídicos: María Elena Gutiérrez Duarte -Subgerente Jurídica.



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 11 de 12

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
LOTERIA SANTANDER
Calle 36 No 21-16
Bucaramanga

REF: INVITACION A PARTICIPAR DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 003- 2011

Respetados señores;

El suscrito-----mayor de edad domiciliado en----- con documento de identificación---
----- en atención a la Invitación a participar de la Invitación pública de la referencia en mi
calidad de----- de----- someto a su consideración la presente oferta presentada de
acuerdo con las condiciones que se estipulan en la correspondiente invitación.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme,
perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los términos establecidos y a ejecutar el objeto
contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como
los del contrato, los precios de ésta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes
aceptadas por la **LOTERIA SANTANDER**.

En mi calidad de oferente declaro que tengo poder legal para firmar y presentar la oferta.

Que conozco las condiciones y los requisitos establecidos y todos los documentos relacionados con la
selección abreviada, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

Que esta oferta y los contratos que se llegaren a celebrar en caso de adjudicación comprometen
totalmente a la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento.

Que no existe respecto del oferente, sus asociados, su representante legal o dependientes,
incapacidad o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas
vigentes pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera
resultar de la adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Que en la eventualidad que nos sea adjudicada la invitación pública en referencia, nos
comprometemos a realizar dentro del plazo máximo que fije la entidad todos los trámites necesarios
para la emisión y la legalización de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.

Que el contenido del presente es válido por un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha
y hora del cierre de la invitación pública.



INVITACIÓN DIRECTA No. 006

Página 12 de 12

Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la oferta que someto a su consideración o en el contenido de la misma es imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos establecidos en cualquiera de los documentos de la convocatoria son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la supervisión del contrato a través del funcionario, empleado o contratista designado por la **LOTERÍA SANTANDER**.

Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a éste proceso contractual.

Que leí cuidadosamente las condiciones establecidas y elaboré mi oferta ajustada a las mismas. Por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener repuestas a mis inquietudes.

Que nos encontramos a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales o en su defecto que hemos suscrito un acuerdo de pago con----- (indicar la entidad) el cual se encuentra vigente y al día de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Que la siguiente oferta consta de----- () folios

Atentamente

Firma (Nota: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado)

Nombre
CC No